



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Ctra. de Toledo km. 16,400
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28906 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



Getafe, 20 de febrero de 2026.

Dña. Belén Mora Álvarez, con D.N.I. 50173833-T como secretaria del Consejo Escolar certifica que:

En el Consejo Escolar celebrado en fecha 19 de febrero de 2026, figuraba en el Punto 2. "Proceso de admisión: Punto adicional". Conforme a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, así como las etapas de educación especial en la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026, anexo III son criterios para la baremación, en su apartado m, dice "para determinar la aplicación del criterio complementario que permita al centro asignar puntuación adicional por otra circunstancia que podrá ser coincidente con alguno de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos".

Se aprueba unanimidad de los asistentes el criterio: "**ser usuario de cualquier centro de APANID**"

A petición del presidente del Consejo Escolar, D. Alberto Sánchez-Pascuala Elbal, para ser remitido a la DAT SUR, expido el presente certificado a 20 de febrero de 2026.

Fdo.: D^a. Belén Mora Álvarez.

Secretaria del Consejo Escolar del Centro